IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AZPEITIA

Severiano Yeregui, Sociedad Anónima», domiciliada en Zumaya

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia del partido de Azpeitia, en primera convocatoria, el próximo día 24 de mayo de 1985, a las doce horas de su mañana, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día.

Primero.–Censura de la gestión social.

Segundo.–Examen del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1983, ejercicio al 31 de diciembre de 1983 y ejercicio de 1984.

Tercero.–Distribución de los beneficios habidos en dicho ejercicio.

Cuarto.–Nombramiento de accionistas de censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Azpeitia, 19 de abril de 1985.–El Secretario.–6.165-C (28558).

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en expediente número 66 de 1985-MD, sobre declaración de fallecimiento, a solicitud de doña Angeles Grande Ruiz, con referencia a su esposo, don Ramón Rey Delgado, hijo de Antonio y de Encarnación, nacido en Cádiz el día 6 de junio de 1924, el cual desapareció en octubre de 1969, y que había tenido su último domicilio en Barcelona, calle Lepanto, 266, 6.º, 3.ª, de Barcelona, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del referido expediente por medio de los presentes edictos, que se publicarán por dos veces, con intervalo de quince días.

Barcelona, 15 de marzo de 1985.–El Secretario, Juan Mariné.–1.813-16 (20457).

y 2.ª 3-5-1985

GRANADA

Edicto

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subastas de las fincas hipotecadas que se dirán.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.490/1982, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 31 del próximo mes de mayo a las diez treinta horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta: (En su caso), se celebrará el día 27 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta: (En su caso), se celebraría el día 22 del próximo mes de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes –si los hubiere– al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Piso segundo en la tercera planta del edificio, segunda de pisos, de la casa sin número en la avenida de América, manzana número dos de la urbanización Los Vergeles, de esta capital; destinado a vivienda, con varias dependencias; ocupa una superficie construida de 86 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 88 decímetros cuadrados. Linda teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, aires de patio y piso D; derecha, aires del patio, caja de escalera, con pasillo de distribución, por donde tiene su entrada; izquierda, calle particular sin nombre, y espalda, dicho pasillo y piso F. Se accede a este piso por calle paralela a avenida de América. Su cuota es de cero enteros noventa y una centésimas por ciento. Ha sido valorada a efecto de subasta en 219.000 pesetas.

2.ª Piso noveno G, en la planta décima del edificio, noveno de pisos de la casa sin número, en la avenida de América, manzana número dos, de la urbanización Los Vergeles, de esta capital; destinado a vivienda, con varias dependencias; ocupa una superficie útil de 69 metros 56 decímetros cuadrados y construidos de 87 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, pisos F y H y pasillo de distribución, por donde tiene su entrada: derecha, piso H; izquierda, piso F, y espalda, calle particular sin nombre, se accede a este piso por la citada calle paralela a avenida de América. Su cuota es de cero enteros noventa y dos centésimas por ciento. Ha sido valorada a efectos de subasta en 222.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de marzo de 1985.–El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.–El Secretario.–3.826-A (28690).

LA OROTAVA

Edicto

Don Enrique Marín López, Juez de Primera Instancia de la Villa de La Orotava (Tenerife) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 61 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Emilio Armas Hernández y doña María Jesús Alvarez Cedres, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Para el acto del remate se ha señalado en segunda subasta el día 28 de mayo de 1985, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce treinta horas de su mañana.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.–Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

Cuarta.–Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.–Que las cargas anteriores y preferentes –si las hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.–Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes; para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Una ampliadora de fotografías, valorada en 3.000 pesetas.

2. Urbana.–Casa de dos pisos con su patio, sita en la calle de la Iglesia, hoy del Castillo, del Realejo Bajo, señalada con el número 12 antiguo y 1 moderno, midiendo su solar 989 metros cuadrados, limitando: Al este, que es su frente, con la calle de su situación; por el oeste o espalda, con finca que perteneció a la herencia de don Pedro Melo Hernández, conocida por Cercado Bajo; al norte o derecha, entrando, con casa y sitio de doña Concepción Espinosa, y al sur o izquierda, con otra de doña Loreto González García, antes de don Andrés Mesa. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en La Orotava a 10 de abril de 1985.–El Juez, Enrique Marín López.–El Secretario.–1.633-D (28634).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Jesús Alia Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 330/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora señora Cabeza, en nombre y representación de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don Armando Herrera Hernández, sobre cobro de cantidad y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la tasación o avalúo, los bienes inmuebles embargados al demandado y que al final del presente se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se declarase desierta la primera subasta, se celebrará la segunda con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo a la primera. Y si también se declarase desierta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para los actos del remate se han señalado los días 29 de mayo de 1985, 26 de junio de 1985 y 15 de julio de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, primero.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta, y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes:

Finca en Tabaiba, con superficie de 454 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.227, libro 133 del Rosario, folio 76.

Finca número 13.876, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de La Laguna.

Las fincas están valoradas en 9.400.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de abril de 1985.–La Magistrada-Juez, María Jesús Alia Ramos.–El Secretario.–6.139-C (28538).

XATIVA

Edicto

Don Lamberto-Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos civiles de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 205/1984, a instancia del Procurador don Julio-César Benavente Pla, en nombre y representación de «Industrias Gabar, Sociedad Limitada», contra don Ricardo Vila Gallach, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de junio próximo a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.–Se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.–Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el expresado en cada uno de los lotes; y para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuarta.–Y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.–El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero.

Bienes subastados

Primer lote.–Cuarenta y nueve áreas, ochenta y seis centiáreas o seis hanegadas de tierra huerta plantada de ciruelos, con derecho al agua del pozo llamado «Virgen de Gracia» para su riego, el título dice de tierra secana con algarrobos, situada en término de Vallada, partida del Pla.

Linda: Norte, Isabel Pastor; sur, Cayetano Llores; este, el título dice oeste, Elisa Vila y oeste, José Castellas.

Inscrita al tomo 33, libro 2, folio 50, finca número 177, inscripción tercera.

Valorada en 900.000 pesetas.

Segundo lote.–Cinco hanegadas y media o cuarenta y cinco áreas, setenta centiáreas, cinco miliáreas de tierra huerta, plantada de albaricoqueros, con derecho al agua del pozo llamado «Santa Bérbara», para su riego, el título dice secana inculta, situada en término de Vallada, partida Cañada y Climenta.

Linda: Norte, José Ramón Vila; sur, Hilario Vila; este, azagados, y oeste, Francisco Alfonso Esteve.

Inscrita al tomo 33, libro 2, folio 51, finca número 178, inscripción tercera.

Valorada en 600.000 pesetas.

Tercer lote.–En el mismo término y partida que la anterior, ocho hanegadas y media o setenta áreas, setenta y tres centiáreas, cinco miliáreas de tierra huerta, plantada de naranjos, con derecho al agua del pozo llamado «Santa Bárbara», para su riego, mediante motor situado en la finca que se describe, el título dice secano inculta.

Linda: Norte, Hilario Vils; sur, el mismo; este, azagador, y oeste, Francisco Alfonso Esteve.

Inscrita al tomo 325, libro 38, folio 143, finca número 179, inscripción tercera.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Xátiva a 28 de febrero de 1985.–El Magistrado-Juez, Lamberto-Juan Rodríguez Martínez.–El Secretario.–1.973-8 (22552).

ZARAGOZA

Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 10 de junio de 1985, a las once horas, tendrá lugar la venta en pública subasta por primera vez de las fincas hipotecadas en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la Entidad «Andrés Taberne y Compañía, S.R.C.», de las siguientes:

1. Finca número uno, comercial, del edificio, en término municipal de Guadalajara, calle de Miguel Fluiters, número 41, que se forma por la planta de sótano, planta baja y planta primera alta comunicadas entre sí por escaleras interiores.

Se le asigna una cuota del 60 por 100 en el valor total de la casa.

Inscrito al tomo 1.302, libro 329, folio 37, finca 30.064.

Se valoró en 20.040.000 de pesetas.

2. Dos viviendas al paraje de la Poza, en el término municipal de Guadalajara, ocupando lo edificado una superficie de 102 metros cuadrados, con fachada de 14 metros 60 centímetros por 7 metros de fondo, distribuido en dos viviendas con entrada independiente y constan de dos dormitorios, comedor, cocina y retrete, todo en planta baja, el resto de la superficie del solar, siendo éste de 3.000 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 895, libro 118, folio 147, finca 6.917.

Se valoró en 885.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado por el efecto el 10 por 100 del valor de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1985.–El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.–El Secretario.–4.523-C (21598).

★

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 7 de junio de 1985 a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.727 de 1984, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Arturo Roche Vidal y doña María Teresa Briz Murillo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Nave industrial, con terreno destinado a calle en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida Royales, que ocupa una superficie de 593,27 metros cuadrados, de los cuales, la nave que es sólo de planta baja, ocupa una superficie de 360 metros cuadrados y los restantes 233,27 metros cuadrados se destinan a calle. Linda: Norte, camino mediante terraplén; sur, con finca de Arturo Roche Vidal; este, con porción de terreno del mismo señor Roche Vidal y oeste, finca de Santiago Gracia Val.

Inscrita al tomo 3.839, libro 51 de La Puebla, folio 100, finca 3.012.

Valor: Tres millones seiscientas mil pesetas.

2. Nave industrial, con terreno destinado a calle, en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida Royales, que ocupa una superficie de 379,03 metros cuadrados, de los cuales la nave ocupa una superficie de 230 metros cuadrados en planta baja y tiene además un altillo que ocupa 25 metros cuadrados y los restantes 149,03 metros cuadrados se destinan a calle. Linda: Norte, camino mediante terraplén; sur, finca de Arturo Roche Vidal; este camino de Herederos; y oeste, con finca de Arturo Roche.

Inscrita al tomo 3.839, libro 51 de La Puebla, folio 102, finca 3.013.

Valor: Dos millones trescientas mil pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985.–El Juez.–El Secretario.–5.461-C (25506).